

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS BXD PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 11:45 horas del día 22 de noviembre de 2024, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N°555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass BXD Private Debt Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), don Raimundo Valdés Peñafiel, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican en la lista de asistencia adjunta al final de la presente acta.

### CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **3.709.458** cuotas del Fondo que representaban un **52,90%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora había puesto a disposición de los aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la asamblea en forma remota.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio, respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computaron para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

### **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea aprobó la proposición por aclamación.

### **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco.

La asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

### **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, correspondía designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La asamblea acordó, por aclamación, designar a Erwin Merino Seguel, Leonardo Galán Ruiz y Macarena Retamal Barahona, en representación de 4 Life Seguros de Vida S.A, Inversiones Puerto Varas SpA y Mutual de Seguros de Chile, respectivamente, para que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

## TABLA

Se informó a los aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
2. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### 1. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes entidades:

- a) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **70** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- b) **Grant Thornton Chile SpA**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento (exento de IVA); y
- c) **Closer Agile**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento (exento de IVA).

A continuación, la Asamblea acordó, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a **Surlatina Auditores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

### 2. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el Presidente que, de conformidad con la tabla de la asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes para la valoración de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N°657 de la Comisión, señaló que correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó a la asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **Colliers International**, con un presupuesto de **24** Unidades de Fomento (más IVA);
- b) **Asesorías M31**, con un presupuesto de **25** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- c) **Pacto Capital**, con un presupuesto de **25** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- d) **Market Cap**, con un presupuesto de **24** Unidades de Fomento (exento de IVA); y
- e) **Analytics Lab**, con un presupuesto de **20** Unidades de Fomento (exento de IVA).

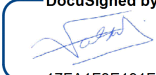
A continuación, la Asamblea acordó, por aclamación y por la mayoría de las cuotas presentes, designar a **Analytics Lab** como consultor independiente del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

### **3. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco, y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Juan Pablo Feliu Pérez, Martín Mujica Tapia y Bernardo Pérez Aspillaga, para que uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:53 horas.

DocuSigned by:  
  
17FA1F3E191F4F7...  
Raimundo Valdés Peñafiel  
**Presidente**

DocuSigned by:  
*Eduardo Aldunce*  
4AAECFF1AAA8475...  
Eduardo Aldunce Pacheco  
**Secretario**

DocuSigned by:  
*Erwin Merino Seguel*  
BFEA6DB630C544E...  
Erwin Merino Seguel  
**pp. 4 Life Seguros de Vida S.A**

Firmado por:  
*Macarena Retamal Barahona*  
4287B0B2BBE3461...  
Macarena Retamal Barahona  
**pp. Mutual de Seguros de Chile**

Firmado por:  
*Leonardo Galán Ruiz*  
AAGB4A7F31GD457...  
Leonardo Galán Ruiz  
**pp. Inversiones Puerto Varas SpA**

**HOJA DE ASISTENCIA**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

**COMPASS BXD PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN**

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Serie A	Serie B	Serie C	Serie I	Serie R
1	76418751-2	4 Life Seguros De Vida S.A	10031758-3	Erwin Merino	0	0	0	1460.223	0
2	76031982-1	Inmobiliaria Guadalquivir Limitada	10031758-3	Erwin Merino	0	584.089	0	0	0
3	99147000-K	Bci Seguros Generales S.A.	10031758-3	Erwin Merino	0	0	0	584.396	0
4	77478797-6	Inversiones Puerto Varas Spa	10538092-5	Leonardo Galán Ruiz	0	0	584.089	0	0
5	70015730-K	Mutual De Seguros De Chile	18042966-2	Macarena Retamal Barahona	0	438.253	0	0	0
6	78874240-1	Asesorias E Inversiones Taliesin Ltda.	10538092-5	Leonardo Galán Ruiz	0	0	0	0	58.408
<b>Total</b>					<b>0</b>	<b>1.022.342</b>	<b>584.089</b>	<b>2.044.619</b>	<b>58.408</b>